

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
SOCIAL**

Sector Aportaciones de Seguridad Social

***ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA Y
VÍVERES***

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NÚMERO DE AUDITORÍA 248-DS

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

¿QUÉ AUDITAMOS?

La gestión financiera de los recursos asignados para la adquisición de ropa hospitalaria y víveres, se verificó que se previeron, autorizaron, justificaron, contrataron, recibieron y que el pago, registro contable y presupuestario, se realizaron conforme con las disposiciones legales y normativas.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por antecedentes de auditorías anteriores, ya que el IMSS ha sido observado con debilidades de control interno, por falta de aplicación de sanciones, penas convencionales por incumplimientos de contratos y falta de comprobación de las entregas de los bienes.

CONCLUSIONES DE LA ASF

- Se comprobó que en las adquisiciones de lácteos, en cuatro unidades médicas no se sujetaron al convenio de colaboración celebrado entre el IMSS y LICONSA, S.A. de C.V.; del comparativo que se realizó entre el monto que se pagó por la adquisición del producto con otros proveedores, con los precios ofertados por LICONSA, se determinaron pagos en exceso por 1,019.5 miles de pesos, de los cuales, con motivo de la intervención de la ASF, se recuperaron 56.9 miles de pesos, quedan pendientes 962.6 miles de pesos.
- En la recepción de 652 piezas de cobertor hospitalario, que no cubrieron las especificaciones técnicas requeridas, con motivo de la intervención de la ASF, se devolvieron y recuperaron 157.5 miles de pesos.
- El Sistema de Planeación y Control de Alimentos, utilizado para la planeación y elaboración de los alimentos para pacientes y personal con derecho a la prestación de consumo de alimentos, se encuentra sin actualizar, por lo que no consolida la información con rapidez y de manera precisa en la elaboración de estadísticas e informes, lo que ocasiona diferencias en la información.
- Se adquirieron víveres, por 175,020.3 miles de pesos, para 8 unidades médicas, sin realizar investigación de mercado, además, la convocatoria de la licitación incluyó requisitos que limitaron la libre participación de los interesados. De los 70 contratos formalizados, 4 se firmaron después de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo y 22 no contaron con el dictamen del titular de la Jefatura de División de Asuntos Jurídicos.
- De las 57 fianzas por garantías de cumplimiento para víveres, una se presentó con 7 días de demora y 2 no correspondieron al ejercicio de 2017.

Se determinaron 11 observaciones, que generaron: 12 Recomendaciones y 3 Pliegos de Observaciones por 962.6 miles de pesos.